

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “SEMANA DEL EMISOR - ICOLCAP”**

La participación en la campaña “**SEMANA DEL EMISOR - ICOLCAP**” (la “Campaña”) implica el conocimiento pleno y la aceptación total de los siguientes términos y condiciones:

### **1. Propósito**

La Campaña busca promover la democratización y el fácil acceso al mercado bursátil, facilitando las operaciones de compra y venta de valores, y con ocasión a la Campaña las operaciones sobre el ETF - ICOLCAP (en adelante el “ETF”) listado en trii App.

Para esto, las órdenes de compra y/o venta del ETF que ingresen y se ejecuten en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App (en adelante “trii App”) el día jueves cinco (5) de mayo de 2022, y que cumplan con las condiciones indicadas en los numerales 3 y 4 de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los “T&C”), no tendrán ningún costo de comisión para el Participante.

### **2. Destinatarios**

La Campaña está dirigida a aquellas personas (los “Participantes”) que se encuentren listos para operar el día jueves cinco (5) de mayo de 2022 a través de trii App.

### **3. Beneficio sobre el valor de Comisión**

Las operaciones de compra y/o venta del nemotécnico ICOLCAP que se realicen el día jueves cinco (5) de mayo de 2022, entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m., hora Colombia, de acuerdo con los T&C, no tendrán valor de comisión para los Participantes (el “Beneficio”).

### **4. Condiciones**

**4.1.** Las operaciones sujetas al Beneficio deberán cumplir conjuntamente los siguientes requisitos: (i) operaciones de compra y/o venta del ETF realizadas por los Participantes a través de trii App y (ii) operaciones ejecutadas el día jueves cinco (5) de mayo de 2022, entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m., hora Colombia.

**Parágrafo Primero:** El Beneficio también aplica respecto de operaciones de compra y/o venta del ETF que tengan un precio de negociación superior a cinco millones de pesos (COP \$5.000.000).

**Parágrafo Segundo:** Por mera liberalidad y en cualquier momento, se podrá modificar el parágrafo Primero del presente numeral, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7° de los presentes T&C.

### **5. Otras actividades**

Como parte de la Campaña, adicional a lo descrito en el numeral anterior, se realizarán la siguiente actividad:

#### **Actividad Adicional.**

Se entregará, como saldo a favor en trii App, la suma de cien mil pesos (COP \$100.000) a los primeros diez (10) usuarios que a partir de las doce de la tarde (12:00 pm) del jueves cinco (5) de

mayo de 2022, realicen operaciones de compra del ETF por valor superior a un millón de pesos (COP \$1.000.000) y contesten, en el forms difundido a través de la cuenta @somostrii de instagram, de manera acertada la pregunta: ¿qué es un ETF?, para lo cual deberán ingresar el correo registrado en trii App.

#### **Términos para recibir el saldo a favor.**

1. El saldo a favor se visualizará en la cuenta de trii App del usuario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del Beneficio establecido en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones.
2. El saldo a favor deberá ser destinado por el usuario para la compra de los Valores a los que puede acceder a través de trii App. En tal sentido, el Beneficio no es redimible en dinero.
3. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.
4. El saldo a favor en trii App no es transferible a terceros.
5. Sólo podrá participar un usuario por cédula o documento de identificación.

#### **6. Limitación de responsabilidad**

**6.1.** Los Participantes y usuarios declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que trii y/o Acciones y Valores S.A. y/o trii, garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**6.2.** Los Participantes y usuarios declaran conocer los demás emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y en especial, declaran que trii y Acciones y Valores S.A. en ningún momento obstaculizan la libre competencia para la negociación de otros valores distintos al ETF.

Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

1. Ni trii ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores **NO** depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
2. La Campaña no incluye suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma, sin perjuicio del Beneficio contemplado en la Campaña.
3. Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del Valor respecto del cual utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de trii ni de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

4. La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. **LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.**
5. En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana, Acciones y Valores y/o trii podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los Participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **7. Revisión de los Términos y Condiciones**

Acciones y Valores S.A. y/o trii se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## **8. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por trii, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para: (i) realizar la Campaña, incluyendo la facultad de Acciones y Valores S.A. y trii de comunicar información de forma agregada a terceras personas relacionadas con la Campaña, para fines operativos, comerciales y de mercadeo de la Campaña, (ii) cumplir con los TyC, (iii) comunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, (iv) remitir información publicitaria sobre trii App, (v) para fines operativos, comerciales y de mercadeo, (vi) para la prevención de riesgo y estadísticos y (vii) para utilizar tu imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.